

Gobierno publica ley que garantiza la igualdad a mujeres

Reforma refuerza el derecho a una vida libre de violencia y erradica la brecha salarial, señalan

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de México publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual se garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Lo anterior, luego de que las reformas a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución fueron apro-

badas en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales.

Lo anterior señala que en el artículo 4 se establece la igualdad sustantiva en el acceso a derechos y oportunidades. Además, se garantiza el derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con mujeres, adolescentes y niños.

En los artículos 21 y 73 se establece la perspectiva de género en seguridad pública y juzgados, y en los artículos 116 y 122 la obligatoriedad de las Fiscalías Especializadas para las entidades federativas. También se aprobarán otras leyes secundarias para que esto quede incorporado en las Constituciones locales.

El artículo 41 profundiza el principio constitucional de paridad de



El gobierno de México publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual se garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres.

género en los gobiernos federal, estatales y municipales, y el artículo 123 indica que queda prohibido la brecha salarial por razones de género: "A trabajo igual, salario igual".

"Es un día histórico. Hoy se publica este decreto y lo resumiría diciendo: las mujeres ya estamos en la Constitución, nuestros derechos es-

tán garantizados... Hay un reconocimiento de la desigualdad histórica", aseguró la presidenta Sheinbaum Pardo en la mañana.

La próxima secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, dijo que el 3 de octubre la presidenta Sheinbaum Pardo presentó la iniciativa de reforma en materia de igualdad

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"Es un día histórico. Hoy se publica este decreto y lo resumiría diciendo: las mujeres ya estamos en la Constitución, nuestros derechos están garantizados"

sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, que fue aprobada por unanimidad en el Senado el 24 de octubre y en la Cámara de Diputados el pasado 5 de noviembre.

La senadora Martha Lucía Míchter subrayó que con estos cambios se da un paso en la agenda feminista, pues la igualdad sustantiva para las mujeres está garantizada en la Constitución. ●